



A LA MESA DE LA CÁMARA

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496):

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo punto al artículo 30 que quedaría redactado como sigue:

Artículo 30. *Inscripción y acreditación de los agentes SACI.*

X. La Administración del Principado de Asturias incluirá en el RESACI a los centros inscritos en el Registro de Centros Tecnológicos previstos en el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre.

JUSTIFICACIÓN

Mejora el texto normativo

Palacio de la Junta General, 4 de noviembre de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz